Resolución de Decanato **569 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP Electrónico 49 / 2025 - EXA -UNSa. - Pedido de Pago de Factura de Empresa Exa Group (PROHYGIENE).
De: EXACTAS-Departamento de Compras

Salta,
28/07/2025

VISTO el EXP - Electrónico N° 49 / 2025 – EXA - UNSa y las Notas 32 / 2025 - EXAservgrales -UNSa. y 371 / 2025 - EXAdec -UNSa. y la factura B N° 0004-00035389 correspondiente a la firma EXA GROUP S.R.L. (ProHygiene), CUIT 30-71454208-3, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 71/100 ($217.377,71), por servicios de limpieza en esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que la prestación del servicio de limpieza, por parte del proveedor EXA GROUP S.R.L., es necesario para garantizar la salud y el bienestar del personal y alumnado, previniendo accidentes y propagación de enfermedades en esta Unidad Académica.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Mantenimiento, Higiene y Seguridad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Unidad Académica a abonar a la firma que a continuación se detalla:

EXA GROUP S.R.L. (ProHygiene), CUIT 30-71454208-3, con domicilio en 12 de octubre 1332 – Salta, Capital, la factura B N° 0004-00035389 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 71/100 ($217.377,71), por servicios de limpieza en esta Facultad de Ciencias Exactas.

Salta,
28/07/2025

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

A.0020.022.004.002.11.02.00.00.24.00.3.3.5.0000.1.21.3.4……$217.377,71.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.

Cr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa